Este Periódico sule Mièrcoles y Domingos. Se suscribe en les Imprentes de Herrero-Pedron y Compañia, Calle del Gura número a, y la que está à cargo de D. Nicolas Soler, Calle de S. Agussin número 30 à 8 rs. al mes para esta Capital Ilequado casa de los Sabores Suscritorés.



Se admiten suscriciones para fuera de la Capital do domiten suscriciones para actua de la capital de 10 rs. al mes franco de porte. Los Ayuntamientos pagarán 31 rs. cada trimestre, segun contrata. Las reclamaciones se harán al Sr. Gafe Político, y los avises que se dirijan á la Empresa serán francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán-

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Beales Mrs.

NUM. 54. Miércoles 7 de Julio de 1841.

ARTÍCULO DE OFICIO.

and diles as

Gobierno Político DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Sr. Director General de Caminos, Canales y Puertos, con fecha 2 del acstual me dirige la comunicacion siguiente.

»Acompaño á V. S. los dos adjuntos anuncios del primer remate de los Portazgos de Minaya con su intervencion de la Roda y el de Almansa, señalados para el dia 20 del corriente en esta Direccion general, con el fin de que se sirva disponer se inserten en el boletin oficial de esa provincia à la mayor brevedad posible."

Anuncio que se cita anteriormente.

La Direccion general de Caminos ha acordado sacar á publica subasta por termino de dos años el arrendamiento del Portazgo de Minaya con su intervencion de la Roda, bajo la proposicion hecha de ciento trece mil reales anuales, y ha senalado el dia veinte del corriente a las doce de su mañana co la sala de la misma, para el primer remate, en inteligencia de que las condiciones y arancel se hallarán de manificato en la Depositaria de Carrier de manificato en la desde dede Caminos de Tarancon de donde de-Pende dicho Portazgo.

La Direccion general de Caminos ha señalado para el primer remate del arrendamicato por dos años del Portazgo de Almansa el dia veinte del corriente á las dece de su maŭana en la sala de la misma, bajo la proposicion menor admisible de ochenta mil reales vellon anuales con arreglo al pliego de condiciones y arancel aprobados, que estarán de manificato en la Administracion de Correos, Depositaria de Caminos de Albacete de donde depende dicho Portazgo.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento del publico y demas efectos consiguientes. Albacete 5 de Julio de 1841 .= Diego Montoya.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PRO-VINCIA DE ALBACETE.

El Exemo. Sr Capitan general del distrito en comunicacion del 23 de Junio proximo

pasado me dice lo que copio.

«En el dia de hoy ha quedado completamente terminado en Murviedro la operacion del desarme y licenciamiento de los dos batallones de cazadores de Oporto conforme en un todo con las ordenes del Supremo Gobierno; habiendo recibido sus individuos los auxilios de marcha acordados por el mismo y los pasaportes correspondientes, para que via recta se dirijan a los puntos que han solicitado. Restituido pues á esta capital lo manifiesto á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes, y con el fin de que pueda recussear cualquier estra-vio de la opinion publica sobre un suceso que si bien produjo alguna alarma ha ter-minado sin la menor desgracia y del modo mas feliz."

Lo que se inserta en el holetin oficial de la previncia para que llegue á noticia de todos los habitantes, y que depongan el concepto desfavorable que algunos puedan haber formado sobre la resistencia à corregar las armas de los individuos que los componian sabiendo el desenlace que ha tenido cual es el que manifiesta S. E. Alba-cete 1.º de Julio de 1841...P. I. D. S. C. G.=El capitan, Juan Bautista Fernandez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE

Repartimiento de 69327 rs. que la Exema. Diputacion de esta provincia acordó en Sesion de 3 y 17 del actual, se efectue entre los pueblos que la componen, para el establecimiento de Escuela normal creada de Real orden de 13 de Diciembre, de 1840 y consignacion por el resto que falta para el Instituto de segunda enseñanza aprobado por otra Real orden de 15 de Mayo anterior: cuyo presupuesto se espresa en la forma siguiente.

	Reales Mrs.
TARGETTA MATERIAL BASE	
Utensilios para la escuela Practica	3000
Illem para el de dos Cátedras	1000
Idem para la Cocina, Comedor y Aparador	3000
Sueldo del Director	8000
Idem del Ayudante de la Escuela Practica	4000
Para Libros del Director	552
Para pago de un Portero v un Cocinero	1800
Presupuesto de la obra que ha de efectuarse en el convento de Sa	na dylly y
Francisco para los Alumnos y Cátedras	13412
Que se adeuda en Madrid hasta el 2 de Abril de 1842 por alimer tos del Alumno D. Mariano Tejada y resto del que salió Do José Maria Guillen Director del nuevo Establecimiento Para Libros á D. Mariano Tejada en el segundo año Para el Instituto de segunda enseñanza falta á la cantidad de 8000	4632 312
rs. que le señala la Direccion general de Estudios despues de lo arbitrios acordados por la Diputacion y agregaciones de matriculas Al Tesorero 3 por 100 de las cantidades anteriores	25600
The second secon	

TOTAL..... 69327

ie ly provincia para conocimiento, del nu-Cuyas cantidades forman la totalidad que se distribuye con arreglo al vecindario en en la forma que à continuacion aparece.

con feeting the del na-

PUEBLOS.	Vecinos.	Reales Mrs	la li via
	e.eg. colu. Direccion	del continu	OR will be
Albacete	2835	3004 6	2 /431/103
Gineta	579	1022	DV TWEOR
Baldeganga	2 86	304 28	dillymater can
Barrax	464	819 1	
Chinchilla	1602	2827 26	
Higueruela	568	1002 20	
Bonete	238	420 3	W 1- 1
Hoyagonzilo	260	458 32	
Fuente-Alamo	284	501 11	and market
Peñas de S. Pedra	1657	-2924 28	
Pozuelo	620	1094 14	Married Co.
Balazote	265	467 25	all along
Casas de Lazaro	236	416 20	Digital Maria
Bogarra	448	. 790 26	dinain.
Ayna da day a da albasadha	322	<i>5</i> 68 <i>3</i>	to chilling
Almansa	1783	3147 8	
Alpera	555	979 22	275
Caudete	1256	2216 33	
	686	1210 30	4 20
Montealegre	1304	2301 25	C. C.
Alcaraz y sus aldeas	110	193 6	State of the
Viveros	214	377 25	
Bonillo	898	1584	- Allenga
Ballestero	290	244	
Robledo	206	7/17	II on L
Manager City	324	£ 17 s	Williams
Masegoso y Cilleruela	229	574 3	o luminosti.
Vianos	432	404 8	A LEGIS
Kiopan		762 18	The Charles
- The state of the	190	335 13	The north
The said the said of the said		addition of	DINE WITH

CIBB- R-SIM -DETE-119

OW MIS

1000

by que le inserta en el Boletia abetat

Columns dalling	or or or or or	Same of some	105	101	12
illaberde rou ob	magazul pre	a muina spop	204	560	3
fillapalacios		William I	225	597	5
Bien-Serbida Balobre y Reofid	125	the Property Land	234	413	2
jalobre y Reolid	-		144	254	6
ISSA GC DAVISOR			2077	3666	8
Iellin assaulas	28		52	91	
QLTHOIT			1412	2492	13
Olldram			458	811	14
Micros de la			278	490	26
ntur 318 220	2		150	264	25
lhatana Lhasag	and the same of th		529,	933	$\tilde{2}\tilde{2}$
asas Ibañez	E 42	£ 4 19.10 gg	170	<i>5</i> 00	2
bengibre		reportimiente	313	552	17
latoz			371	654	28
Thorea			654	1154	13
leala del Rio	The same	of Street, or other	434	766	_
411.0	101	11	166	293	472
Aotilleja 🗸 📉 🔠	18		722	1274	15
lasas de Ves	R		282	497	25
	19-01		218	384	27
enizate.	122		249	439	
quente- albilla			52	6G	16
lolosallio	(99)	Term & Item	512		26
lorquera	NAME.		167	294	25
		ahinings	168	296	19
lasas de Juan N	inca	4.2"	321	565	21
A hora			200	555	1 .
Javas de Jorque	101				T
onzo-Lorente			102	180	o d
7illa malea	to a	30. E	306	540	6
zilla-Toya		19:30	46 1298	18	6
F'	of the		750	2291	
liche de la Sieri	2		50 <i>5</i>	1323 538	28
erez			468	826	3
Letur	accession .		775.	1364	15
Verpio	W 23	w. define Cal	387	683	5
Sacobas	CD07	*	1064	1878	3
La Roda	11-16	una attral		1878	3
Tarazona	10-4	ann athai		898	16
Madrigueras	and the last of		509	781	32
Minaya			443	803	5
Junera	178		455 101	178	9
Montalhos			418	737	9 29
Mouranta	204			946	3
Fuensanta	165		536		9
Lezuza	83		3 48	614	a.
Villalgordo		_			
	1	TOTAL	39464	69660	20
1161	of the same	wingin nin-		- Annual con se	primary.
brante para repa	I lanto ci	guiente	and den	<i>333</i>	20
reDa	rtimiento si	D		000	

Cuya cantidad señalada á los pueblos segun el vecindario procurarán sus Ayuntamientos se remita á la Tesoreria de esta Diputacion provincial á la posible brevedad por la urgencia y remita á la Tesoreria de esta Diputacion provincial á la posible brevedad por la urgencia y remita á la Tesoreria de esta Diputacion provincial á la posible brevedad por la urgencia y remita á la Tesoreria de esta Diputacion provincial á la posible brevedad por la urgencia y remita á la Tesoreria de esta Diputacion provincial á la posible brevedad por la urgencia y remita á la Tesoreria de esta Diputacion provincial á la posible brevedad por la urgencia y remita á la Tesoreria de esta Diputacion provincial á la posible brevedad por la urgencia y remita á la Tesoreria de esta Diputacion provincial á la posible brevedad por la urgencia y remita á la Tesoreria de esta Diputacion provincial á la posible brevedad por la urgencia y recessidad del establecimiento de la Escuela normal y continuacion del Instituto; todo recomendado por Reales órdenes. Albacete y Junio 28 de 1841.=E. P.=Diego Montoya.=P. A. D. L. D. P.=Juan Garcia Gonzalez, secretario.

Repartimiento de tresmil noventa rs. que por acuerdo de S. E. la Diputación provincial se han señalado à cada uno de los nueve Partidos Judiciales de que se compone la provincia pura alimentos de un alumno interno que debe tener en el Establecimiento de Escuela normal que ha de plantearse en esta Capital, para que adquiridos todos

los conocimientos que el plan señala lo hagan en las Cabezas de Partido por quien respectivamente hayan sido costeados como está prevenido por instruccion.

PUEBLOS.	Vecinos.	Reales.	Mrs.
Albacete	2835	2126	8 %
Ginela 1649	579	434	
Waldeganga	286	214	
Barrax	464	348	mO .
Se ha repartido á 25 mrs. y ½ Sobrante para otro repartimiento	4164	3123 33	us) eda erre el Age
62 400 AV	1602		ol K (All
Chinchilla	568	1696 601	8
Higueruela Bonete	238	252	14
Hoya Honzalo	260	275	10
Fuente Alamo	284	300	24
Se ha repatido á 1 real 2 mrs Sobrante para el año siguiente	2952	3125 35	22 22
Power de C. D. J.		510	A District
Peñas de S. Pedro	1657	1443	8
Pozuelo Balazote	620	539	32
	265	230	30
Casas de Lazaro	236	205	20
Bogarra	448	390	6
Ayna	322	280	19
Se ha repartido á 29 mrs. y ½ y decimos Sobrante para el siguiente año	3548	3090	13 13
Almansa	4702	070	Mir
Alpera	1783 555	1311	3
Caudete	1256	408 923	18
Montealegre	686	504	14
Se ha repartido á 25 mrs.	4280	3147	2
Queda sobrante para el año siguiente	4200	57	2
(Alama a see Ala			
Alcaraz y sus Aldeas Pohedilla	1304	776	22
and the state of t	110	65	17 %
VIVETOS DO LA	214	127	15 1/2
Bonillo de la companya de la company	898	534	28 %
Rallesteres Robledo	290	172	24 1/2
34	206	122	23 /
Paterna Y Cilleruelo	324	192	33
Vianos	229	136	131/4
Riopar 2 18 hb ununa tel 440 -21	432	257	10
Cotilled 20 Charles Just and Sunt sul s	190	113	5 1/2
Villaverde		61	11%
Villapalacios	103	62	181/4
Vienservida	204	121	17
144	225	134	74

Salobre y Reolid Ossa de Montiel		234	139 42 ½ 85 26
Se ha repartido á 20 mrs. y 1/4 Queda sobrante para otro repartim	-		3104 7
	-		14 7
Hellings 1806	o on a clu	וא ובקחרו	5c 1
Agramon			66 4
Tobarra		2 3	36 24
Lietor William and San The San The San The San The San The San	141	The state of the s	OFF L. CARRIAGA C.
have an all leaves de esta sharmond la un sont	40		THE RESERVE AND THE PARTY OF TH
Albatana	278 150		A COLUMN THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE P
Diego Monteyd, A. D. L. D. P Juan Genela	= a .a .	1661.64	5 30
Se ha repartido á 24 mrs.	4427	312	4 32
Zuedan sobrantes para el repartimie	nto	Minne	
218 create		32	32
the goe quiven interescent en el espresado	G Control	U. SILL	ALMERICA 121
Casas Ibañez	529	280	2
Abengibre	170	90	
Alatoz	313	165	24
Alborea	221	196	14
Alcalá del Rio	170	346	
Carcelen Motilleja	434	229	26
Casas de Ves	166	87	30
Villa de Ves	722	382	8
Genizate and all all and a state of	282	149	10
Eucute-albilla	218	115	14
Golosalyo	249	131	28
Jorquera dimensión de la	32 512	974	32
Recueja garanta de la	167	27 1 88	2
Casas de Juan Nuñez	168	88	14
Mahora distribution de la Mahora		169	3 <u>9</u> 3 <u>9</u>
Navas de Jorquera	200	105	30
Pozolorenie	102	54	34
Villamatea	306	162	1887 50 0
Villatoya	46	24	12
Se ha repartido á 18 mrs.	FOCO	0.450	Manager 1
Queda sobrante para el año siguiente	5962	3156	12
A Section of the sect	L & other	6 6	12
the same of the sa			of the contains
La Roda	1064	672	28
Tarazona	1064	672	28
Madrigueras Madrigueras	509	321	291/2
Minaya Minaya	443	280	41/4
Munera	455	287	241/2
Montalvos Montalvos	101	63	291/4
Fuensanta	418	264	11
Lezuza Villenge 1	536	338	32
Villargordo	348	220	2
Se ha repartido á 21 mrs. y 1/2	4938	3122	40
Sobrado para el siguiente	- Albaria	32	19
and the state of t	the state of the s	72	13
	of his	and the same of	and a
Elche de la Sierra	1298	1011	23
Ferez	750	584	19
a de les Emprenie à corgo de Don Bootte Sele	305	237	0/11
CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O		441	24 /

Letur Nerpio Socobos	a 20 mes. y 1/2		364 602 301	26 16 ¹ /, 21
Se ha repartido á Resultando sobra		3981	3102 12	28 ¹ / ₂ 28 ¹ / ₂

Debiendo los Ayuntamientos procurar que las cuotas señaladas á los pueblos segun el vecindarió se hagan efectivas en el Tesoro de esta Diputación provincial para poder atender con ella á el obgeto que con tanta urgencia recomienda el Gobierno. Albacete y Junio 28 1841. E. P. Diego Montoya. P. A. D. L. D. P. Juan Garcia Gonzalez, secretario.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

AMORTIZACION.

Don Felix de Alfaro, Contador de Rentas de esta provincia, é Intendente interino de la misma.

Hago saber: Que habiendose verificado la supresion de la Administracion
especial del Canal del desagüe y riego
de Maria Cristina en esta capital, como se dispuso en la Real orden de 6
de Enero del presente año, se han refundido todas las atribuciones que le
pettenecian, en las oficinas de Arbitrios de
Amortizacion de ella. Y para que llegue
à noticia de los interesados he acordado
se anuncie al publico en el boletin oficial de esta provincia. Albacete 3 de Julio de 1841.—Felix de Alfaro.

Don Felix de Alfaro, Contador de Renias de esta provincia é Intendente interino de ella.

Hago saber: que para el domingo 25 del corriente y horas de diez à doce de su mañana, he dispuesto se saque à publica subasta el Cánon de las Minucias del presente año, correspondiente al Canal de Maria Cristina, de esta capital, dividido en los tres partidos conocidos por el de la Acequia, Molinico y Lezuza, cuvo remate se verificará bajo las condiciones que estarán de manificato en la Contadoria de Arbitrios de Amertizacion de esta provincia, teniendo efecto en la Casa Intendencia de esta capital con mi asistencia, la del Contador, Comisionado principal y el Escribano del Estableci-miento en un solo acto, admitiendo pujas á la llana. Y para noticia de los

que quieran interesarse en el espresado remate se anuncia en el boletiu oficial de la provincia, y se fijarán los edictos competentes en los parages de costumbre. Albacete 5 de Julio de 1841.

Felix de Alfaro.

ANUNCIO.

Deseando la compañia de Diligencias generales de Madrid facilitar la mas amplia y cómoda proporcion de viages, de Madrid á Valencia, y viceversa, ha establecido un tercer viage semanal, haciendo transito en esta capital en los Viernes de cada semana, ademas de los que tenia establecidos, y que lo verificaban en los filiercoles y Domingos de cada una de ellas. Lo que se avisa para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Albacete 2 de Julio de 1841.—F' Administrador, José de la Serna.

TEORIA

de las instituciones judiciarias

con proyectos formulados de Codigos aplicables á España.

PUB D. MANUEL DE SEMAS LOZANO

TOMO 1.º

QUE COMPRENDE EL PROTECTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Se hallan de venta ejemplares de esta nueva é interesante obra en la Imprenta de este periodico calle de S. Agustin n.º 30 al precio de 24 rs. en pasta holandesa fina, y 20 en rustica.

Imprenta à cargo de Don Nicolas Soler.